MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que segunda Jeratura negional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actus previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Variante de Unquera en la CN-634, de San Sebastian a Santonder y La Caruña, puntos hilométricos 74.000 al 75,800», término municipal de Val de San Vicente

Habiendo sido aprobade el proyecto de las obras de «Variante de Unquera er la CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 74.000 al 75,800-, término municipal de Val de San Vicente, y hallandose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implicita la declaración de utilidad publica y la urgente ocupación de los terrenos necesarios previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1953, de acuerde cón lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluídos en la relación que se acompaña, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenea lugar la publicación de éste anuncio en el «Boletía Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levántamiento de las ac-

anuncio en el «Boietin Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fineas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individuatmente, pudiendo, en el fiempo que medio entre la publicación y el tevantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores comedidos en la relación.

Cuindo 15 de marzo de 1973—El Jegoniero Jefo Enrique La

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Tugeniero Jefe, Enrique La fuente --2.787-E.

RELACION NOMINAL DE FINCAS

que en el término municipal de Val de San Vicente han de ser ocupados con motivo de las obras de «Variante de Naquera CN 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos ki lométricos 74,000 al 75,800», cuyos números, clase y propietarios se expresun a continuación

Finca nu acro	Clase	Propietarios
53		Terrenos de dominio público.
54	Prado	
55		D. Francisco Sánchez.
56		D. Arsenio Bueno.
57		Terrenos de dominio publico.
58	Pastizal	D. Alfonso Noriega Colamanes.
59		D. Rodrigo Mier Montes.
60	Prado	D. Manuel Salas.
61	Prado	Hermanos Mier.
62	Monte bajo.	Sr. Batallón.

RESOLUCION del Servicio del Flan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del ensanche y merora de firme, C. N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 583,0 al 601,0. Tramo Befanzos-Bia del Pasaje, en el termino municipal de Coirós Ha Commal

Aprobadas las referidas obras en 21 de octubre de 1970 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el articulo 20. apartado di, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Administración ha decidido llevar a cabo la octupación urgente de las zonas de extracción de materiales de la cantera número 3, consignadas a tal fin en el proyecto aprobado y sus caminos de acreso, situados en el termino municipal de Coirós, que a continuación se señalan:

Finca número 1: Propietario, don Vicente Varela, domirilla-do en el lugar de Piedra-Partida del citado Ayuntamiento de Corros. Superficie a ocupar para extracción de materiales pe ireos: 15.000 metros cuadrados. Finca número 2- Propietario, Monte Comunal, Ayuntamicujo

de Coiros Superficie a ocupar para extracción de materiales po-treos: 616 metros cuadrados.

En consecuencia, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Exprepiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se constituirán en el lugar indicado el dia 12 de abril de 1973. a las once horas, el Representante de la Administración, acom-

pañado de su Perito, asi como del Alcalde o Concejal Delegado, y se procedera a levantar las actas previas a la ocupación, que han de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes afectados y de los posibles

perjuicios que puedan sufrir.

Lo que se hace públic: para que los interesados comparezcan en el logar de las obras el dio y hora anunciados, pudiendo hacerse acompanar a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 23 de maizo de 1973,—El Ingeniero Director.—

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 564/16/13, de 31 de marzo, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoria de Oro, a doña Angeles Galino Carrillo,

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Angoles Gatino Carrillo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tros, mil quatrocientos veintiacho/mil novecientos sesenta y nueve, de dicomuevo de diciembro. Vengo en concederle la «Medalla al Mérito en las Bellas Actes», en su caregoría de Oro.

Asi lo dispuego por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Monetto de Louescoa y Cichola. JOSE LUÍS VULAR PALASI

DUCRETO 585/1973, de 31 de marzo, por el que se concede la «Medalla al Mento en las Bellas Artes», en su categoria de Oro, a don Federico Mendizábal y Garcia Lavin.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Federico Mendizábal y García Lavín, a propuesta del Mi-nistro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de diecínueve de diciembre,

Vengo en concederle la «Medella al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de Oro.

Así lo dispongo po: el presente Decreto, dade en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novacientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE EUIS VIDLAR PALASI

DECRETO 586/1973, de 31 de marzo, por el que se concede la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Pilar Careaga Basabe

En alención a los méritos y circunstancias que concurreo en

dons Pilar Careaga Basabe Vengo en concederle la Banda de la Orden Civil de Alfon so X el Sablo.

Asi lo dispongo por el presente Derreto, dado en Madrid a trointa y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres-

FRANCISCO TRANCO

El Ministro de Educación y Ca JOST, EUIS VIELAR PALASI Cancia,

DECRETO 557/1973, de 31 de marzo, por el que se le concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Al-tonso X el Sabio a don Francisco Arán López.

En alención a les méritos y circunstancias que concurren en

den Francisco Arán López,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de
Alfonso X el Sabio.
Así la dispungo por el presente Decreto, dado en Madrid a
treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

Fi Miamiro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI